18 AGO. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/10 de fecha 27 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 084-023/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/10 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS ECÓGRAFOS Y MONITOR DE LA MARCA PHILIPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1621/10 de fecha 21 de julio de 2010 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 34/10 "Adquisición de Repuestos para Equipos Ecógrafos y Monitor de la marca Philips"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DEM/EM1/N° 0021/10 de fecha 11 de marzo de 2010 la Sección de Electromedicina – Hospital Central, eleva el pedido para la "Adquisición de Repuestos para Equipos Ecógrafos y Monitor de la marca Philips";

Que, los trámites de inicio de la contratación fueron puestos a conocimiento del Consejo de Administración en Sesión de fecha 03 de junio del 2010, y se autorizó a proseguir los trámites de la misma;

Que, según el Acta N° 95/10 del 25 de junio de 2010 se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de las ofertas, seguidamente no procede al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051. La oferta presentada por la firma Distribuidora Ypacarai es devuelta al oferente;

Que, por Addenda N° 01/10 de fecha 23 de junio de 2010 se comunica que la Apertura de Sobres queda prorrogada para el día 05 de julio del 2010;

Que, de conformidad al Acta N° 102/10 de fecha 05 de julio del 2010, se ha procedido a la Apertura del sobre oferta de la empresa que se presentó al llamado;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003593/10 de fecha 26 de abril de 2010, el Departamento de Presupuesto, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 26.084.300 (Guaraníes veinte y seis millones ochenta y cuatro mil trescientos), que afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa de Asistencia Médica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3508/10;

Que la Comisión Evaluadora en fecha 07 de julio de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 34/10 "Adquisición de Repuestos para Equipos Ecógrafos y Monitor de la marca Philips";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DELPUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/10 de fecha 27 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 084-023/10

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 34/10 "Adquisición de Repuestos para Equipos Ecógrafos y Monitor de la marca Philips" a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., según el siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Procedencia	Marca	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42181706-004	Módulo servidor de vigilancia de parámetros modelo M3001A compatible con monitor marca Philips modelo MP20	Unidad	1	Unidad	Alemania	Philips	13.005.300	13.005.300
2	42201718-010	Placa de fuente de alimentación P/N:453561186431, POWER SUPPLY, CLASS B, ENVISOR para Ecógrafo de la marca PHILIPS modelo ENVISOR	Unidad		Unidad	USA.	Philips	13.079.000	13.079.000
								Total Gs.	26.084.300

Son: Gs. 26.084.300 (Guaraníes veinte y seis millones ochenta y cuatro mil trescientos), IVA Incluido.

2°) Disponer que la Dirección de Gestión Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, elabore el contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar a los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del contrato y la planilla de precios respectiva.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la firma del Contrato.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios del HC, a través de la Sección de Electromedicina será el encargado de la administración del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

7°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA ACUÑA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.